



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y AL TEXTO TIPO DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "COLONO FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION.

SANTIAGO, 03 OCT 2008

RESOLUCION EXENTA N° 602

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de COLONO FONDO DE INVERSION, celebrada ante don Diego Munita Luco, suplente del Titular de la 8° Notaría de Santiago, con fecha 17 de abril de 2008.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **COLONO FONDO DE INVERSION** administrado por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, relacionadas con los capítulos referentes a la política de inversión de los recursos del fondo, gastos de cargo del fondo y disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes. Las reformas mencionadas afectan a los artículos 9°, 10°, 11°, 13°, 18° y 40°BIS del referido reglamento.

2.- Apruébanse las modificaciones introducidas a la cláusula séptima del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas aplicable a **COLONO FONDO DE INVERSION**, y que recoge las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

3.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl